

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

143**YEPES**

OTROS ANUNCIOS

En el Ayuntamiento de Yepes (Toledo), se ha iniciado la tramitación de dos procedimientos cuyo interesado es don Tomás Agudo Mancebo. Se trata de sendos procedimientos relacionados con el acristalamiento de una terraza de un inmueble sito en la localidad de Yepes (Toledo).

Habiendo procedido el Ayuntamiento de Yepes (Toledo) a la notificación del inicio de los dos procedimientos en el domicilio del interesado, que se encuentra en la localidad de Leganés, esta no se ha podido practicar.

En base a los antecedentes expuestos, el alcalde ha resuelto:

“Primero.—Se proceda, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de sendos anuncios de la notificación del inicio de los procedimientos de referencia en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leganés, último domicilio del interesado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Apreciando la posibilidad de que se produzca una lesión de derechos o intereses legítimos del interesado por medio del anuncio del texto íntegro del inicio de los expedientes, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a publicar una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer en el plazo que se establezca para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Contenido del acto: inicio de dos procedimientos relacionados con el acristalamiento de una terraza de un inmueble sito en la localidad de Yepes (Toledo).

Lugar donde podrá comparecer el interesado: Oficinas del Ayuntamiento de Yepes, sito en la plaza Mayor, número 20, de esta localidad.

Plazo para comparecer: en veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Tercero.—Una vez transcurrido el plazo indicado sin que el interesado haya comparecido en el Ayuntamiento de Yepes para conocer el contenido de los dos expedientes iniciados, se tendrá por efectuado el trámite siguiéndose los procedimientos”.

En Yepes, a 12 de abril de 2012.—La secretaria-interventora, María Eugenia Brañas Seco.

(02/3.290/12)